



## **AYUNTAMIENTO DE ROBLDOLLANO**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2017 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2017080858)*

El Ayuntamiento Pleno de Robledollano, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2017, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal, incorporando al mismo las modificaciones derivadas del acuerdo de la CUOTEX de fecha 27 de enero de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.3 de la LSOTEX, se somete el expediente a información pública, por plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados legitimados podrán examinar el mismo en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el período de exposición.

Robledollano, 20 de junio de 2017. El Alcalde, ANTONIO MATEOS GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 27 de junio de 2017 sobre información pública del avance del Plan General Municipal. (2017080857)*

Adoptado el Avance de Planeamiento del Plan General Municipal de San Pedro de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes.

San Pedro de Mérida, 27 de junio de 2017. El Alcalde, ANDRÉS JESÚS PÉREZ PALMA.